

P

A



NOTARIA CUADRAGESIMA

Dra. Paola Andrade Torres

COPIA: PRIMERA

Av. 12 de Octubre N26-48 y Orellana
Edificio MIRAGE, Piso 5, Oficina 5C
Telfs.: 3514 690 / 3514 691
e-mail: notaria40@notaria40.net
Quito - Ecuador

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA.
OTORGADA POR
LA COMPAÑÍA HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S. A.
A FAVOR DE
MATEO ALVAREZ URIBE, ANTONIA ALVAREZ URIBE
Y JULIA ALVAREZ URIBE
CUANTÍA: US \$ 315,00**

(DI: 3ª. COPIAS)

E.C.

Escritura No.: 2015-17-01-040-P04325

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día dieciocho (18) de Septiembre del año dos mil quince, ante mí Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen: El señor OSWALDO ALVAREZ PLAZA, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S. A., según consta de los documentos habilitantes que se agregan; el señor MATEO ALVAREZ URIBE, de estado civil soltero, por sus propios derechos; la señorita ANTONIA ALVAREZ URIBE, de estado civil soltera, por sus propios derechos; y, la señora ADRIANA ELENA URIBE FREILE, de estado civil casada, en calidad de madre y representante legal de su hija menor de edad JULIA ALVAREZ URIBE, soltera; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta



ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte y en calidad de CEDENTE: La compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S. A., debidamente representada por su Gerente General y representante legal, señor OSWALDO ALVAREZ PLAZA, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante de la presente escritura pública; y por otra y en calidad de CESIONARIOS: UNO) El señor MATEO ALVAREZ URIBE, soltero, por sus propios y personales derechos; DOS) Señorita ANTONIA ALVAREZ URIBE, soltera, por sus propios y personales derechos; y, TRES) La señora ADRIANA ELENA URIBE FREILE, casada, en calidad de madre y representante legal de su hija menor de edad, la cesionaria JULIA ALVAREZ URIBE, soltera.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse tal como en derecho se requiere.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A.-** La Compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CÍA LTDA., fue constituida el catorce de abril de mil novecientos ochenta y nueve en la Notaría Vigésima Novena del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el uno de junio de mil novecientos ochenta y nueve; **B.-** El

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



capital suscrito y pagado de la compañía, FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CÍA LTDA. se encuentra estructurado actualmente de acuerdo al cuadro de integración de capital que se detalla a continuación: -----

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.	USD 166.464,00	166.464
MATEO ALVAREZ URIBE	USD 1.150,00	1.150
JULIA ALVAREZ URIBE	USD 1.100,00	1.100
ANTONIA ALVAREZ URIBE	USD 1.100,00	1.100
TOTAL	USD 169.814,00	169.814

C.- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA., celebrada el cuatro de septiembre del año dos mil quince, por unanimidad de votos, consintió la cesión de (315) TRESCIENTAS QUINCE participaciones, de las (166.464) CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y CUATRO, que posee la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S. A., en la compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA., a favor de las siguientes personas: a) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor del señor MATEO ALVAREZ URIBE; b) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la señorita ANTONIA ALVAREZ URIBE; y, c) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la menor de edad señorita JULIA ALVAREZ URIBE.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S. A., quien comparece a este acto representado por su Gerente General y Representante Legal, el señor OSWALDO ALVAREZ PLAZA, en calidad de CEDENTE, debidamente autorizado por la Junta Universal Extraordinaria de Socios



de la compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA., celebrada el cuatro de septiembre del dos mil quince, declara que cede y transfiere, a favor de las siguientes personas: a) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor del señor MATEO ALVAREZ URIBE; b) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la señorita ANTONIA ALVAREZ URIBE; y, c) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la menor de edad señorita JULIA ALVAREZ URIBE.- Las participaciones cedidas tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Una vez realizadas las cesiones de participaciones antes descritas, el cuadro de integración de capital, queda distribuido de la siguiente manera: - - -

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.	USD 166.149,00	166.149
MATEO ALVAREZ URIBE	USD 1.255,00	1.255
JULIA ALVAREZ URIBE	USD 1.205,00	1.205
ANTONIA ALVAREZ URIBE	USD 1.205,00	1.205
TOTAL	USD 169.814,00	169.814

CUARTA.- DECLARATORIA, CUANTIA: LA CEDENTE, expresa que tienen a bien ceder y transferir las participaciones, a favor de LOS CESIONARIOS, esto es: a) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor del señor MATEO ALVAREZ URIBE; b) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la señorita ANTONIA ALVAREZ URIBE; c) Y, (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la menor de edad señorita JULIA ALVAREZ URIBE, transferencias que comprenden todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas, incluidas todas las acreencias que a su favor tenga en la compañía, tales como dividendos declarados y aún no cancelados, aportes que hubiere realizado y, también, todos los derechos sobre las cuentas patrimoniales, es decir, sobre las reservas: legal, voluntaria o estatutaria de capital, reserva por

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



valuación, utilidades no distribuidas o retenidas, y cualquier otro derecho que a su favor hubiere tenido en la compañía. De otra parte, LOS CESIONARIOS asumen todos los derechos y obligaciones que le determina la Ley de Compañías, tanto en el activo como en el pasivo aplicable a las participaciones negociadas.- El señor OSWALDO ALVAREZ PLAZA, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía **HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.**, declara haber recibido a su entera satisfacción de parte de los CESIONARIOS, esto es, de parte de: a) MATEO ALVAREZ URIBE, la cantidad de CIENTO CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que corresponden al valor de las participaciones cedidas; b) ANTONIA ALVAREZ URIBE, la cantidad de CIENTO CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que corresponden al valor de las participaciones cedidas; y, c) JULIA ALVAREZ URIBE, la cantidad de CIENTO CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que corresponden al valor de las participaciones cedidas.- **QUINTA.- ACTOS PÚBLICOS:** Previa la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil correspondiente, se sentarán las anotaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA.- Usted señora Notaria, se dignará agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el Abogado Hugo Marino Lucero, afiliado al Foro Nacional de abogados bajo el número diecisiete guion dos mil cinco guion doscientos cuarenta y siete nueve mil trescientos



setenta, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

Mateo Alvarez

MATEO ALVAREZ PLAZA

C.C. No.: 1715794857



Antonía Alvarez

ANTONIA ALVAREZ URIBE

C.C. No.: 1716212384



Adriana Uribe

ADRIANA ELENA URIBE FREILE

C.C. No.: 1704053105



Oswaldo Alvarez Plaza

C.C. 170375378

GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.



Le Notario

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ PLAZA OSWALDO
NÚMERO **170375378-8**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1963-11-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
ADRIANA E URIBE FREILE



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** V33432222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALVAREZ PATRICIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PLAZA ROSARIO**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2010-10-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-22



Patricio Alvarez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

001

001 - 0135 **1703753788**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVAREZ PLAZA OSWALDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA PUEMBO 0
QUITO PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA

Am. P.

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

QUITO, 18 SEP 2015

DR. PAOLA ANDRADE TORRES

HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Quito, D.M., a 25 de AGOSTO del 2014.

Señor
OSWALDO ALVAREZ PLAZA.
Presente.-

De mi consideración:

Me complace manifestarle a usted, que la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, en concordancia con el contrato de constitución de la misma, CLAUSULA QUINTA: NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES, tuvo el acierto de designarlo por unanimidad GERENTE GENERAL de la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A, por un periodo estatutario de CINCO años, con las atribuciones y deberes constantes en la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaria Pública Cuadragésima Encargada de Quito, Dra. Paola Andrade Torres, el 10 de junio del año 2013, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 30 de Julio del año 2014, y escritura Rectificatoria y Modificatoria de la constitución, otorgada ante la Notaria Pública Cuadragésima de Quito, Dra. Paola Andrade Torres, el 22 de mayo del año 2014, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 30 de Julio del año 2014.

Sírvase dar su aceptación al inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil de Quito, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, toda vez que ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual.

Atentamente,


SRA. ADRIANA ELENA URIBE FREILE
PRESIDENTE- HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.
C.C. 1704053105

ACEPTO el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., Quito, D.M., 25 de AGOSTO de 2.014.


SR. OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL - HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.
C.C. 1703753788






REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	36333
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12472
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/08/2014
FECHA ACEPTACION:	25/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703753788	ALVAREZ PLAZA OSWALDO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 2767 DEL:30/07/2014 NOT:CUADRAGESIMA E. DEL:10/06/2013 REC. DEL:30/07/2014
NOT:CUADRAGESIMA DEL:22/05/2014 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PABILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

QUITO, 10 SEP 2014



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792525985001
 RAZON SOCIAL: HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.
 NOMBRE COMERCIAL: AUMAJ S.A.
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: ALVAREZ PLAZA OSWALDO
 CONTADOR: MIRANDA GUALOTUNA CRISTINA MARICELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/10/2014 FEC. CONSTITUCION: 30/07/2014
 FEC. INSCRIPCION: 02/10/2014 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENENCIA DE ACCIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

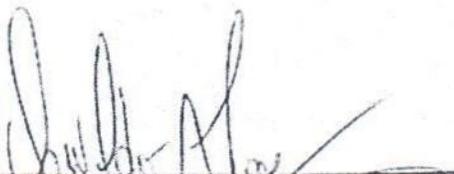
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: BELLAVISTA Calle: PASAJE LAFAYETT Número: N32-024C-4 Intersección: BOSMEDIANO Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE ECUAVISA Telefono Trabajo: 022271172 Email: aumaj@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CDCM010507 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 02/10/2014 12:39:40

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



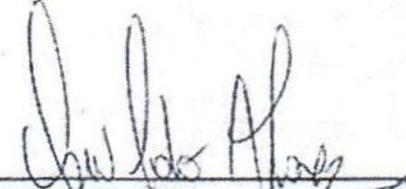
NUMERO RUC: 1792525985001
RAZON SOCIAL: HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 30/07/2014
NOMBRE COMERCIAL: AUMAJ S.A. FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TENERIA DE ACCIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: BELLAVISTA Calle: PASAJE LAFAYETT Número: N32-024C-4 Intersección: BOSMEDIANO Referencia: A TRES CUADRAS DE ECUAVISA Teléfono Trabajo: 022271172 Email: aumaj@hotmail.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CDCM010607 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 02/10/2014 12:39:40

Página 2 de 2



REZON: Es compulsa de la copia que en
foje (a) me fue presentada
Quito a, 18 SEP 2015

Dra. PAOLA ANDRADA TORRES
Notaria Cuadragesima

Dra. Paola Andrade Torres

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 2 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2015, en el domicilio principal de la compañía, siendo las 14h45, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., los siguientes accionistas: 1) El señor Oswaldo Álvarez Plaza, propietario de 510 acciones; y, 2) La señora Adriana Elena Uribe Freile, propietaria de 490 acciones.

En capital social de la compañía es de (USD 1.000,00) MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el mismo que se encuentra dividido en 1.000,00 acciones por el valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada acción. El capital social de la compañía, se encuentra totalmente suscrito y pagado.

Preside la presente Junta la señora Adriana Elena Uribe Freile, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario de la presente Junta, el señor Oswaldo Álvarez Plaza, en su calidad de Gerente General de la compañía.

Esta Junta General, de acuerdo con la expresa voluntad de los participantes procede a instalarse con el carácter de universal, de conformidad a lo establecido en el Art.238 de la Ley de Compañías, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Autorizar al señor Oswaldo Álvarez Plaza, para que en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A, CEDA y transfiera (315) TRESCIENTAS QUINCE participaciones por el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación, que posee la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., en la compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA, a favor de las siguientes personas: a) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor del señor MATEO ALVAREZ URIBE; b) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la señorita ANTONIA ALVAREZ URIBE; y, c) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la menor de edad, señorita JULIA ALVAREZ URIBE; Así como para que comparezca ante cualquier Notario Público y en nombre y representación del HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., suscriba la correspondiente escritura pública de Cesión de Participaciones y además realice los trámites correspondientes, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de Quito y notificación a la Superintendencia de Compañías, de este acto societario;

Los accionistas aprueban unánimemente el orden del día propuesto, sobre el cual declaran estar lo suficientemente informados. Seguidamente, se procede a tratar y conocer el primer y único punto del orden del día:

1.- Autorizar al señor Oswaldo Álvarez Plaza, para que en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía HOLDING CORPORATIVO

AUMAJ S.A, CEDA y transfiera (315) TRESCIENTAS QUINCE participaciones por el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación, que posee la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., en la compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA, a favor de las siguientes personas: a) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor del señor MATEO ÁLVAREZ URIBE; b) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la señorita ANTONIA ÁLVAREZ URIBE; y, c) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la menor de edad, señorita JULIA ÁLVAREZ URIBE; Así como para que comparezca ante cualquier Notario Público y en nombre y representación del HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., suscriba la correspondiente escritura pública de Cesión de Participaciones y además realice los trámites correspondientes, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de Quito y notificación a la Superintendencia de Compañías, de este acto societario;

Toma la palabra el señor OSWALDO ALVAREZ PLAZA, Gerente General de la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., quien solicita a la presente Junta le autorice CEDER y transferir **(315) TRESCIENTAS QUINCE participaciones, que posee la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A, en la compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA, a favor de las siguientes personas: a) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor del señor MATEO ÁLVAREZ URIBE; b) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la señorita ANTONIA ÁLVAREZ URIBE; y, c) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la menor de edad señorita JULIA ÁLVAREZ URIBE.**

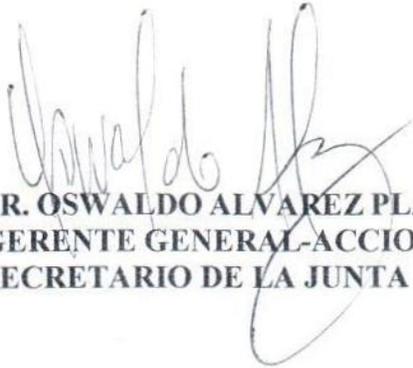
Sometido el punto a consideración de la presente Junta, y luego de las deliberaciones correspondientes, la presente Junta por unanimidad de votos, autoriza al señor OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA, Gerente General de la compañía, para que en nombre y representación del HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., CEDA Y TRANSFIERA **(315) TRESCIENTAS QUINCE participaciones, que posee la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A, en la compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA, a favor de las siguientes personas: a) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor del señor MATEO ÁLVAREZ URIBE; b) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la señorita ANTONIA ÁLVAREZ URIBE; y, c) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la menor de edad señorita JULIA ÁLVAREZ URIBE,** además queda autorizado para que comparezca ante cualquier Notario Público y en nombre y representación del HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., suscriba la correspondiente escritura pública de Cesión de Participaciones, y realice todos los trámites correspondientes, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de Quito y notificación a la Superintendencia de Compañías, de este acto societario;

Por no haber otro punto que tratar, la señora Presidente considera un receso de veinte minutos hasta que Secretaría elabore el Acta correspondiente.

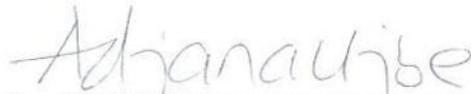
Reinstalada la sesión, el señor Secretario, da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia todos los accionistas presentes



en unidad de acto. Siendo las 16h15, concluye la presente Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.



SR. OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL-ACCIONISTA
SECRETARIO DE LA JUNTA



SRA. ADRIANA ELENA URIBE FREILE
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **171575485-7**
 APELLIDOS Y NOMBRES **ALVAREZ URIBE MATEO**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO BENALCAZAR**
 FECHA DE NACIMIENTO **1993-11-03**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALVAREZ PLAZA OSWALDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **URIBE FREILE ADRIANA ELENA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2012-02-26**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-02-26**

V334312227
 000867418

 **Mateo Alvarez**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

001
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

001 - 0141 **1715754857**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVAREZ URIBE MATEO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 PROVINCIA **PUEMBO**
 QUITO **0**
 CANTÓN PARROQUIA **0**
ZONA


 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

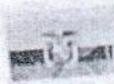


Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

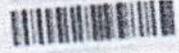
Quito, 18 SEP 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGESIMA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉXULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ URIBE ANTONIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO **1997-05-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

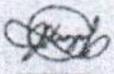
171621238-4



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVAREZ PLAZA OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
URIBE FREILE ADRIANA ELENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-05-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-21

Y1344Y1242


Antonia Alvarez

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito. **18 SEP 2015**
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGESIMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CIUDADANIA 170405310-5

APellidos y nombres: **URIBE FREILE ADRIANA ELENA**

LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO: **1963-10-06**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **Casada**

OSWALDO ALVAREZ PLAZA




PROFESIÓN Y CUALIFICACIÓN: **QUEHACER DOMESTICOS** E33424222

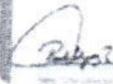
APellidos y nombres del padre: **URIBE JOSE MARIA**

APellidos y nombres de la madre: **FREILE GABRIELA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2010-10-22**

VALIDEZ Y FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-10-22**

Adriana Uribe

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

015

015 - 0181 1704053105

NUMERO DE CERTIFICADO: **URIBE FREILE ADRIANA ELENA**

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: **0 PUEMBO**

CEQUILA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mi, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 18 SEP 2015

PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA *MED No. **172164348-2**
 APELLIDOS Y NOMBRES **ALVAREZ URIBE JULIA**
 LUGAR DE NACIMIENTO **Estados Unidos de América Broward**
 FECHA DE NACIMIENTO **2003-09-05**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Soltera**



INSTRUCCIÓN **OFICIAL** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **NINGUNA** V3344V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALVAREZ PLAZA OSWALDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **URIBE FREILE ADRIANA ELENA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2011-07-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-07-22**

[Signature] *Julia Alvarez*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

000708188

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 18 SEP 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGESIMA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA “FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA.”

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, al 4 de septiembre del año 2015, en el domicilio principal de la compañía ubicada en la calle Antonio Basantes OE1-189 y Francisco García, siendo las 15h15, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal, los siguientes Socios de la compañía “FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA”: 1) La compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., propietario de 166.464 participaciones, debidamente representada por su Gerente General el señor Oswaldo Álvarez Plaza; 2) El señor Mateo Álvarez Uribe, propietario de 1.150 participaciones; 3) La señorita Antonia Álvarez Uribe, propietario de 1.100 participaciones, y, 4) La señora Adriana Elena Uribe Freile, en calidad de madre y representante legal de su hija menor de edad, la socia Julia Álvarez Uribe, propietaria de 1.100 participaciones.

En capital social de la compañía es de (USD 169.814,00) CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el mismo que se encuentra dividido en 169.814 participaciones por el valor nominal de UN DÓLAR cada participación. El capital social de la compañía, se encuentra totalmente suscrito y pagado.

Preside la presente Junta el señor Oswaldo Álvarez Plaza, en su calidad de presidente de la compañía, y actúa como secretaria de la presente Junta, la señora Ing. Elena Margarita Morillo Castro, en su calidad de Gerente General de la compañía.

Esta Junta General, de acuerdo con la expresa voluntad de los participantes procede a instalarse con el carácter de universal, de conformidad a lo establecido en el Art.238 de la Ley de Compañías, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocer y consentir la Cesión de participaciones de la socia compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., a favor de: A) MATEO ÁLVAREZ URIBE; B) JULIA ÁLVAREZ URIBE; y, C) ANTONIA ÁLVAREZ URIBE;

Los socios aprueban unánimemente el orden del día propuesto, sobre el cual declaran estar lo suficientemente informados. Seguidamente, se procede a tratar y conocer el primer y único punto del orden del día:

1.- Conocer y consentir la Cesión de participaciones del socio, compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., a favor de: A) MATEO ÁLVAREZ URIBE; B) JULIA ÁLVAREZ URIBE; C) ANTONIA ÁLVAREZ URIBE;

Inmediatamente, toma la palabra el señor OSWALDO ALVAREZ PLAZA, Gerente General de la socia compañía **HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.**, quien manifiesta a la presente Junta, que previo un acuerdo económico conveniente para los



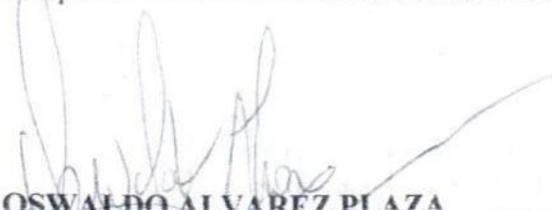
intereses de su representada, expresa la voluntad de CEDER (315) TRESCIENTAS QUINCE participaciones, de las (166.464) CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y CUATRO, que posee en la compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA, a favor de las siguientes personas: a) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor del señor MATEO ALVAREZ URIBE; b) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la señorita ANTONIA ALVAREZ URIBE; y, c) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la menor de edad señorita JULIA ALVAREZ URIBE;

Sometido este punto a consideración de la presente Junta, y luego de las deliberaciones correspondientes, la presente Junta por unanimidad de votos, consiente la cesión de las (315) TRESCIENTAS QUINCE participaciones, de las (166.464) CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y CUATRO, que posee en la compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA, a favor de las siguientes personas: a) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor del señor MATEO ALVAREZ URIBE; b) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la señorita ANTONIA ALVAREZ URIBE; y, c) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la menor de edad señorita JULIA ALVAREZ URIBE;

Como consecuencia de dicha transferencia de participaciones, el cuadro de integración del capital de la compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA, quedaria conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICI-PACIONES
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.	USD 166.149,00	166.149
MATEO ALVAREZ URIBE	USD 1.255,00	1.255
JULIA ALVAREZ URIBE	USD 1.205,00	1.205
ANTONIA ALVAREZ URIBE	USD 1.205,00	1.205
TOTAL	USD 169.814,00	169.814

Por no haber otro punto que tratar, el presidente considera un receso de veinte minutos hasta que secretaria elabore el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión, la señora secretaria, da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia todos los socios presentes en unidad de acto. Siendo las 16h45, concluye la presente Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía "FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA".


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
PRÉSIDENTE DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.
SOCIO


ELENA MARGARITA MORILLO
GERENTE GENERAL
SECRETARIA DE LA JUNTA

Adriana Uribe

**ADRIANA ELENA URIBE FREILE
REPRESENTANTE DE LA SOCIA
JULIA ALVAREZ URIBE**

Mateo Alvarez

**MATEO ALVAREZ URIBE
SOCIO**

Antonia Alvarez

**ANTONIA ALVAREZ URIBE
SOCIA**



Dra. Paola Andrade Torres

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil quince.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000005083



20151701040P04325

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701040P04325						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792525985001		GERENTE GENERAL	ALVAREZ PLAZA OSWALDO
Natural	ALVAREZ URIBE JULIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1721643482	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	URIBE FREILE ADRIANA ELENA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVAREZ URIBE MATEO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715754857	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ALVAREZ URIBE ANTONIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716212384	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		LA FLORESTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: COPIA CESION DE PARTICIPACIONES DE FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA. JULIA ALVAREZ URIBE COMPARECE COMO CESIONARIA, REPRESENTADA POR SU MADRE ADRIANA ELENA URIBE FREILE							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
315.00							

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000005286



20151701029001113

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701029001113

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-04-1989
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792525985001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVAREZ URIBE MATEO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715754857
ALVAREZ URIBE ANTONIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716212384
ALVAREZ URIBE JULIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1721643482

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701040P04325



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

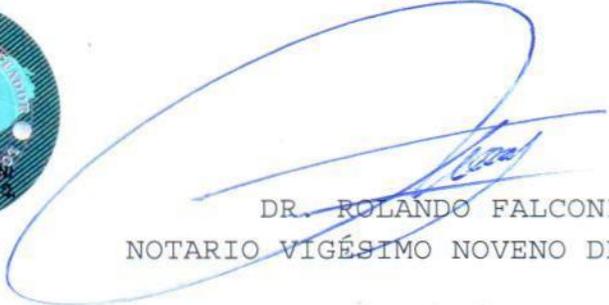
Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA., otorgada en esta Notaria, el 14 de ABRIL de 1989, de la CESION DE PARTICIPACIONES, celebrado ante la Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, el 18 de septiembre de 2015, otorgado por: LA COMPAÑIA HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., REPRESENTADA POR SR. OSWALDO ALVAREZ PLAZA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL. A favor de: SR. MATEO ALVAREZ URIBE, SRTA. ANTONIA ALVAREZ URIBE Y MENOR JULIA ALVAREZ URIBE, REPRESENTADA POR ADRIANA ELENA URIBE FREILE, EN SU CALIDAD DE MADRE Y REPRESENTANTE LEGAL, en los términos constantes del referido instrumento público.- Quito, a 01 DE OCTUBRE DEL 2015



EL NOTARIO,




DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 68818



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	47614
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	986
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

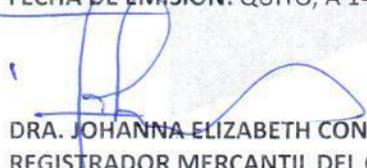
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /18/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 315 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1039 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 01 DE JUNIO DE 1989..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



Quito, 22 de OCTUBRE de 2015

Expediente No.- 18426

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

ING. ELENA MARGARITA MORILLO CASTRO, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **FLORASINTESIS, FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA.**, para los fines legales correspondientes, me permito comunicar que en el Libro de PARTICIPACIONES Y SOCIOS de mi representada, se ha inscrito la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES:

- **FECHA DE ANOTACIÓN EN EL LIBRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS:** 14 DE OCTUBRE DE 2015.
- **DATOS DE LA ESCRITURA PUBLICA:** 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015, CELEBRADA EN LA NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO, A CARGO DE LA DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES. LA ESCRITURA FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO, EL 14 DE OCTUBRE DE 2015.
- **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CEDENTE:** La compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ RUC: 1792525985001
- **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LOS CESIONARIOS**
 - A) MATEO ALVAREZ URIBE: C.C.1715754857
 - B) ANTONIA ALVAREZ URIBE: C.C. 1716212384
 - C) JULIA ALVAREZ URIBE C.C. 1721643482
- **CANTIDAD DE PARTICIPACIONES CEDIDAS A CADA CESIONARIO:**
 - A) MATEO ALVAREZ URIBE: (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES
 - B) ANTONIA ALVAREZ URIBE: (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES
 - C) JULIA ALVAREZ URIBE: (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES

EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION CEDIDA ES DE (USD 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

- **TIPO DE INVERSIÓN DE LOS CESIONARIOS:** INVERSION NACIONAL

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales correspondientes.

ING. ELENA MARGARITA MORILLO CASTRO
GERENTE GENERAL-FLORASINTESIS, FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA.

P

A



NOTARIA CUADRAGESIMA

Dra. Paola Andrade Torres

COPIA: PRIMERA

Av. 12 de Octubre N26-48 y Orellana
Edificio MIRAGE, Piso 5, Oficina 5C
Telfs.: 3514 690 / 3514 691
e-mail: notaria40@notaria40.net
Quito - Ecuador

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA.
OTORGADA POR
LA COMPAÑÍA HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S. A.
A FAVOR DE
MATEO ALVAREZ URIBE, ANTONIA ALVAREZ URIBE
Y JULIA ALVAREZ URIBE
CUANTÍA: US \$ 315,00**

(DI: 3ª. COPIAS)

E.C.

Escritura No.: 2015-17-01-040-P04325

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día dieciocho (18) de Septiembre del año dos mil quince, ante mí Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen: El señor OSWALDO ALVAREZ PLAZA, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S. A., según consta de los documentos habilitantes que se agregan; el señor MATEO ALVAREZ URIBE, de estado civil soltero, por sus propios derechos; la señorita ANTONIA ALVAREZ URIBE, de estado civil soltera, por sus propios derechos; y, la señora ADRIANA ELENA URIBE FREILE, de estado civil casada, en calidad de madre y representante legal de su hija menor de edad JULIA ALVAREZ URIBE, soltera; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta



ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte y en calidad de CEDENTE: La compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S. A., debidamente representada por su Gerente General y representante legal, señor OSWALDO ALVAREZ PLAZA, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante de la presente escritura pública; y por otra y en calidad de CESIONARIOS: UNO) El señor MATEO ALVAREZ URIBE, soltero, por sus propios y personales derechos; DOS) Señorita ANTONIA ALVAREZ URIBE, soltera, por sus propios y personales derechos; y, TRES) La señora ADRIANA ELENA URIBE FREILE, casada, en calidad de madre y representante legal de su hija menor de edad, la cesionaria JULIA ALVAREZ URIBE, soltera.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse tal como en derecho se requiere.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A.-** La Compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CÍA LTDA., fue constituida el catorce de abril de mil novecientos ochenta y nueve en la Notaría Vigésima Novena del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el uno de junio de mil novecientos ochenta y nueve; **B.-** El

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



capital suscrito y pagado de la compañía, FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CÍA LTDA. se encuentra estructurado actualmente de acuerdo al cuadro de integración de capital que se detalla a continuación: -----

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.	USD 166.464,00	166.464
MATEO ALVAREZ URIBE	USD 1.150,00	1.150
JULIA ALVAREZ URIBE	USD 1.100,00	1.100
ANTONIA ALVAREZ URIBE	USD 1.100,00	1.100
TOTAL	USD 169.814,00	169.814

C.- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA., celebrada el cuatro de septiembre del año dos mil quince, por unanimidad de votos, consintió la cesión de (315) TRESCIENTAS QUINCE participaciones, de las (166.464) CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y CUATRO, que posee la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S. A., en la compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA., a favor de las siguientes personas: a) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor del señor MATEO ALVAREZ URIBE; b) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la señorita ANTONIA ALVAREZ URIBE; y, c) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la menor de edad señorita JULIA ALVAREZ URIBE.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S. A., quien comparece a este acto representado por su Gerente General y Representante Legal, el señor OSWALDO ALVAREZ PLAZA, en calidad de CEDENTE, debidamente autorizado por la Junta Universal Extraordinaria de Socios



de la compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA., celebrada el cuatro de septiembre del dos mil quince, declara que cede y transfiere, a favor de las siguientes personas: a) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor del señor MATEO ALVAREZ URIBE; b) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la señorita ANTONIA ALVAREZ URIBE; y, c) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la menor de edad señorita JULIA ALVAREZ URIBE.- Las participaciones cedidas tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Una vez realizadas las cesiones de participaciones antes descritas, el cuadro de integración de capital, queda distribuido de la siguiente manera: - - -

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.	USD 166.149,00	166.149
MATEO ALVAREZ URIBE	USD 1.255,00	1.255
JULIA ALVAREZ URIBE	USD 1.205,00	1.205
ANTONIA ALVAREZ URIBE	USD 1.205,00	1.205
TOTAL	USD 169.814,00	169.814

CUARTA.- DECLARATORIA, CUANTIA: LA CEDENTE, expresa que tienen a bien ceder y transferir las participaciones, a favor de LOS CESIONARIOS, esto es: a) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor del señor MATEO ALVAREZ URIBE; b) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la señorita ANTONIA ALVAREZ URIBE; c) Y, (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la menor de edad señorita JULIA ALVAREZ URIBE, transferencias que comprenden todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas, incluidas todas las acreencias que a su favor tenga en la compañía, tales como dividendos declarados y aún no cancelados, aportes que hubiere realizado y, también, todos los derechos sobre las cuentas patrimoniales, es decir, sobre las reservas: legal, voluntaria o estatutaria de capital, reserva por

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



valuación, utilidades no distribuidas o retenidas, y cualquier otro derecho que a su favor hubiere tenido en la compañía. De otra parte, LOS CESIONARIOS asumen todos los derechos y obligaciones que le determina la Ley de Compañías, tanto en el activo como en el pasivo aplicable a las participaciones negociadas.- El señor OSWALDO ALVAREZ PLAZA, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía **HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.**, declara haber recibido a su entera satisfacción de parte de los CESIONARIOS, esto es, de parte de: a) MATEO ALVAREZ URIBE, la cantidad de CIENTO CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que corresponden al valor de las participaciones cedidas; b) ANTONIA ALVAREZ URIBE, la cantidad de CIENTO CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que corresponden al valor de las participaciones cedidas; y, c) JULIA ALVAREZ URIBE, la cantidad de CIENTO CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que corresponden al valor de las participaciones cedidas.- **QUINTA.- ACTOS PÚBLICOS:** Previa la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil correspondiente, se sentarán las anotaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA.- Usted señora Notaria, se dignará agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el Abogado Hugo Marino Lucero, afiliado al Foro Nacional de abogados bajo el número diecisiete guion dos mil cinco guion doscientos cuarenta y siete nueve mil trescientos



setenta, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

Mateo Alvarez

MATEO ALVAREZ PLAZA

C.C. No.: 1715794857



Antonía Alvarez

ANTONIA ALVAREZ URIBE

C.C. No.: 1716212384



Adriana Uribe

ADRIANA ELENA URIBE FREILE

C.C. No.: 1704053105



Oswaldo Alvarez Plaza

OSWALDO ALVAREZ PLAZA

C.C. 170375378 8

GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.



Le Notario


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**ALVAREZ PLAZA
 OSWALDO**

170375378-8

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO: **1963-11-04**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Casado**
**ADRIANA E
 URIBE FREILE**




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO** **V33432222**

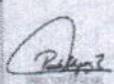
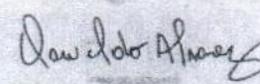
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ALVAREZ PATRICIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **PLAZA ROSARIO**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
**QUITO
 2010-10-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2020-10-22



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001
001 - 0135 **1703753788**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ALVAREZ PLAZA OSWALDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA PUEMBO
 QUITO 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA



1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 18 SEP 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES

HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Quito, D.M., a 25 de AGOSTO del 2014.

Señor
OSWALDO ALVAREZ PLAZA.
Presente.-

De mi consideración:

Me complace manifestarle a usted, que la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, en concordancia con el contrato de constitución de la misma, CLAUSULA QUINTA: NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES, tuvo el acierto de designarlo por unanimidad GERENTE GENERAL de la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A, por un periodo estatutario de CINCO años, con las atribuciones y deberes constantes en la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaria Pública Cuadragésima Encargada de Quito, Dra. Paola Andrade Torres, el 10 de junio del año 2013, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 30 de Julio del año 2014, y escritura Rectificatoria y Modificatoria de la constitución, otorgada ante la Notaria Pública Cuadragésima de Quito, Dra. Paola Andrade Torres, el 22 de mayo del año 2014, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 30 de Julio del año 2014.

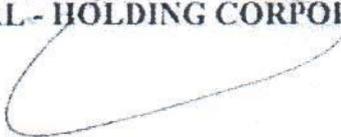
Sírvase dar su aceptación al inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil de Quito, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, toda vez que ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual.

Atentamente,


SRA. ADRIANA ELENA URIBE FREILE
PRESIDENTE- HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.
C.C. 1704053105

ACEPTO el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., Quito, D.M., 25 de AGOSTO de 2.014.


SR. OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL - HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.
C.C. 1703753788





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	36333
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12472
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/08/2014
FECHA ACEPTACION:	25/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703753788	ALVAREZ PLAZA OSWALDO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 2767 DEL:30/07/2014 NOT:CUADRAGESIMA E. DEL:10/06/2013 REC. DEL:30/07/2014
NOT:CUADRAGESIMA DEL:22/05/2014 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PABILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

QUITO, 10 SEP 2014



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792525985001
 RAZON SOCIAL: HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.
 NOMBRE COMERCIAL: AUMAJ S.A.
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: ALVAREZ PLAZA OSWALDO
 CONTADOR: MIRANDA GUALOTUNA CRISTINA MARICELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/10/2014 FEC. CONSTITUCION: 30/07/2014
 FEC. INSCRIPCION: 02/10/2014 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENENCIA DE ACCIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

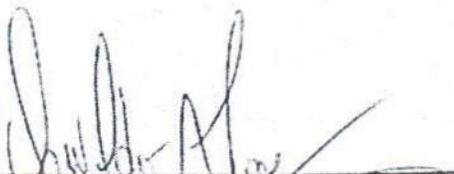
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: BELLAVISTA Calle: PASAJE LAFAYETT Número: N32-024C-4 Intersección: BOSMEDIANO Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE ECUAVISA Telefono Trabajo: 022271172 Email: aumaj@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CDCM010507 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 02/10/2014 12:39:40

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



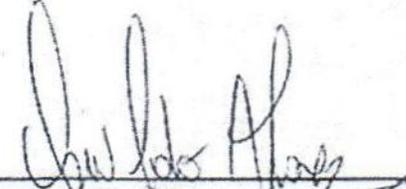
NUMERO RUC: 1792525985001
RAZON SOCIAL: HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 30/07/2014
NOMBRE COMERCIAL: AUMAJ S.A. FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TENERIA DE ACCIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: BELLAVISTA Calle: PASAJE LAFAYETT Número: N32-024C-4 Intersección: BOSMEDIANO Referencia: A TRES CUADRAS DE ECUAVISA Teléfono Trabajo: 022271172 Email: aumaj@hotmail.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CDCM010607 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 02/10/2014 12:39:40

Página 2 de 2



REZON: Es compulsa de la copia que en
foje (a) me fue presentada
Quito a, 18 SEP 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
Notaria Cuadragesima

Dra. Paola Andrade Torres

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 2 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2015, en el domicilio principal de la compañía, siendo las 14h45, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., los siguientes accionistas: 1) El señor Oswaldo Álvarez Plaza, propietario de 510 acciones; y, 2) La señora Adriana Elena Uribe Freile, propietaria de 490 acciones.

En capital social de la compañía es de (USD 1.000,00) MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el mismo que se encuentra dividido en 1.000,00 acciones por el valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada acción. El capital social de la compañía, se encuentra totalmente suscrito y pagado.

Preside la presente Junta la señora Adriana Elena Uribe Freile, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario de la presente Junta, el señor Oswaldo Álvarez Plaza, en su calidad de Gerente General de la compañía.

Esta Junta General, de acuerdo con la expresa voluntad de los participantes procede a instalarse con el carácter de universal, de conformidad a lo establecido en el Art.238 de la Ley de Compañías, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Autorizar al señor Oswaldo Álvarez Plaza, para que en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A, CEDA y transfiera (315) TRESCIENTAS QUINCE participaciones por el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación, que posee la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., en la compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA, a favor de las siguientes personas: a) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor del señor MATEO ALVAREZ URIBE; b) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la señorita ANTONIA ALVAREZ URIBE; y, c) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la menor de edad, señorita JULIA ALVAREZ URIBE; Así como para que comparezca ante cualquier Notario Público y en nombre y representación del HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., suscriba la correspondiente escritura pública de Cesión de Participaciones y además realice los trámites correspondientes, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de Quito y notificación a la Superintendencia de Compañías, de este acto societario;

Los accionistas aprueban unánimemente el orden del día propuesto, sobre el cual declaran estar lo suficientemente informados. Seguidamente, se procede a tratar y conocer el primer y único punto del orden del día:

1.- Autorizar al señor Oswaldo Álvarez Plaza, para que en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía HOLDING CORPORATIVO

AUMAJ S.A, CEDA y transfiera (315) TRESCIENTAS QUINCE participaciones por el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación, que posee la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., en la compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA, a favor de las siguientes personas: a) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor del señor MATEO ÁLVAREZ URIBE; b) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la señorita ANTONIA ÁLVAREZ URIBE; y, c) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la menor de edad, señorita JULIA ÁLVAREZ URIBE; Así como para que comparezca ante cualquier Notario Público y en nombre y representación del HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., suscriba la correspondiente escritura pública de Cesión de Participaciones y además realice los trámites correspondientes, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de Quito y notificación a la Superintendencia de Compañías, de este acto societario;

Toma la palabra el señor OSWALDO ALVAREZ PLAZA, Gerente General de la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., quien solicita a la presente Junta le autorice CEDER y transferir **(315) TRESCIENTAS QUINCE participaciones, que posee la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A, en la compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA, a favor de las siguientes personas: a) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor del señor MATEO ÁLVAREZ URIBE; b) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la señorita ANTONIA ÁLVAREZ URIBE; y, c) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la menor de edad señorita JULIA ÁLVAREZ URIBE.**

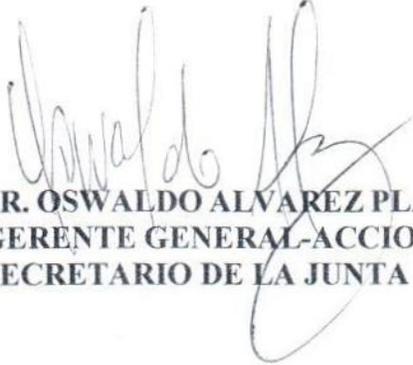
Sometido el punto a consideración de la presente Junta, y luego de las deliberaciones correspondientes, la presente Junta por unanimidad de votos, autoriza al señor OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA, Gerente General de la compañía, para que en nombre y representación del HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., CEDA Y TRANSFIERA **(315) TRESCIENTAS QUINCE participaciones, que posee la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A, en la compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA, a favor de las siguientes personas: a) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor del señor MATEO ÁLVAREZ URIBE; b) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la señorita ANTONIA ÁLVAREZ URIBE; y, c) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la menor de edad señorita JULIA ÁLVAREZ URIBE,** además queda autorizado para que comparezca ante cualquier Notario Público y en nombre y representación del HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., suscriba la correspondiente escritura pública de Cesión de Participaciones, y realice todos los trámites correspondientes, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de Quito y notificación a la Superintendencia de Compañías, de este acto societario;

Por no haber otro punto que tratar, la señora Presidente considera un receso de veinte minutos hasta que Secretaría elabore el Acta correspondiente.

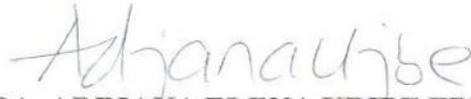
Reinstalada la sesión, el señor Secretario, da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia todos los accionistas presentes



en unidad de acto. Siendo las 16h15, concluye la presente Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.



SR. OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL-ACCIONISTA
SECRETARIO DE LA JUNTA



SRA. ADRIANA ELENA URIBE FREILE
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. **171575485-7**
 APELLIDOS Y NOMBRES **ALVAREZ URIBE MATEO**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO BENALCAZAR**
 FECHA DE NACIMIENTO **1993-11-03**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALVAREZ PLAZA OSWALDO** V334312227
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **URIBE FREILE ADRIANA ELENA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2012-02-26**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-02-26**


Mateo Alvarez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

001 - 0141 **1715754857**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVAREZ URIBE MATEO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 PROVINCIA **PUEMBO**
 QUITO **0**
 CANTÓN **PARROQUIA** **0**
ZONA


 (1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

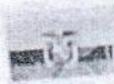


Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

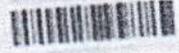
Quito, 18 SEP 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGESIMA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACIÓN Y CENSALCENSO

CÉXULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ URIBE ANTONIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO **1997-05-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

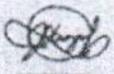
171621238-4



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ PLAZA OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
URIBE FREILE ADRIANA ELENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-05-21
 FECHA DE VENCIMIENTO
2025-05-21

Y1344Y1242


Antonia Alvarez

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito. **18 SEP 2015**
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGESIMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CATASTRAL

CIUDADANIA 170405310-5

APellidos y nombres: **URIBE FREILE ADRIANA ELENA**

LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO: **1963-10-06**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **Casada**

OSWALDO ALVAREZ PLAZA




PROFESIÓN Y CUALIFICACIÓN: **QUEHACER DOMESTICOS** E33424222

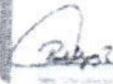
APellidos y nombres del padre: **URIBE JOSE MARIA**

APellidos y nombres de la madre: **FREILE GABRIELA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2010-10-22**

VALIDEZ: **2020-10-22**

Adriana Uribe

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

015

015 - 0181 1704053105

NUMERO DE CERTIFICADO: **URIBE FREILE ADRIANA ELENA**

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: **0**
PUEMBO
C

PARROQUIA: **0**
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 18 SEP 2015

PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA *MED No. **172164348-2**
 APELLIDOS Y NOMBRES **ALVAREZ URIBE JULIA**
 LUGAR DE NACIMIENTO **Estados Unidos de América Broward**
 FECHA DE NACIMIENTO **2003-09-05**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Soltera**



INSTRUCCIÓN **OFICIAL** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **NINGUNA** V3344V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALVAREZ PLAZA OSWALDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **URIBE FREILE ADRIANA ELENA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2011-07-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-07-22**

[Signature] *Julia Alvarez*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

000708188

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 18 SEP 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGESIMA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA “FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA.”

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, al 4 de septiembre del año 2015, en el domicilio principal de la compañía ubicada en la calle Antonio Basantes OE1-189 y Francisco García, siendo las 15h15, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal, los siguientes Socios de la compañía “FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA”: 1) La compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., propietario de 166.464 participaciones, debidamente representada por su Gerente General el señor Oswaldo Álvarez Plaza; 2) El señor Mateo Álvarez Uribe, propietario de 1.150 participaciones; 3) La señorita Antonia Álvarez Uribe, propietario de 1.100 participaciones, y, 4) La señora Adriana Elena Uribe Freile, en calidad de madre y representante legal de su hija menor de edad, la socia Julia Álvarez Uribe, propietaria de 1.100 participaciones.

En capital social de la compañía es de (USD 169.814,00) CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el mismo que se encuentra dividido en 169.814 participaciones por el valor nominal de UN DÓLAR cada participación. El capital social de la compañía, se encuentra totalmente suscrito y pagado.

Preside la presente Junta el señor Oswaldo Álvarez Plaza, en su calidad de presidente de la compañía, y actúa como secretaria de la presente Junta, la señora Ing. Elena Margarita Morillo Castro, en su calidad de Gerente General de la compañía.

Esta Junta General, de acuerdo con la expresa voluntad de los participantes procede a instalarse con el carácter de universal, de conformidad a lo establecido en el Art.238 de la Ley de Compañías, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocer y consentir la Cesión de participaciones de la socia compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., a favor de: A) MATEO ÁLVAREZ URIBE; B) JULIA ÁLVAREZ URIBE; y, C) ANTONIA ÁLVAREZ URIBE;

Los socios aprueban unánimemente el orden del día propuesto, sobre el cual declaran estar lo suficientemente informados. Seguidamente, se procede a tratar y conocer el primer y único punto del orden del día:

1.- Conocer y consentir la Cesión de participaciones del socio, compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., a favor de: A) MATEO ÁLVAREZ URIBE; B) JULIA ÁLVAREZ URIBE; C) ANTONIA ÁLVAREZ URIBE;

Inmediatamente, toma la palabra el señor OSWALDO ALVAREZ PLAZA, Gerente General de la socia compañía **HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.**, quien manifiesta a la presente Junta, que previo un acuerdo económico conveniente para los



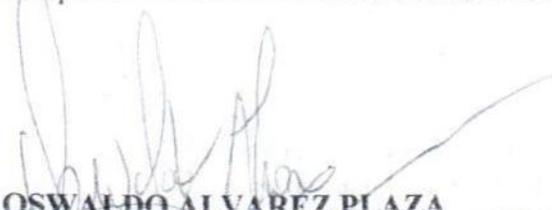
intereses de su representada, expresa la voluntad de CEDER (315) TRESCIENTAS QUINCE participaciones, de las (166.464) CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y CUATRO, que posee en la compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA, a favor de las siguientes personas: a) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor del señor MATEO ALVAREZ URIBE; b) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la señorita ANTONIA ALVAREZ URIBE; y, c) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la menor de edad señorita JULIA ALVAREZ URIBE;

Sometido este punto a consideración de la presente Junta, y luego de las deliberaciones correspondientes, la presente Junta por unanimidad de votos, consiente la cesión de las (315) TRESCIENTAS QUINCE participaciones, de las (166.464) CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y CUATRO, que posee en la compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA, a favor de las siguientes personas: a) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor del señor MATEO ALVAREZ URIBE; b) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la señorita ANTONIA ALVAREZ URIBE; y, c) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la menor de edad señorita JULIA ALVAREZ URIBE;

Como consecuencia de dicha transferencia de participaciones, el cuadro de integración del capital de la compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA, quedaria conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICI-PACIONES
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.	USD 166.149,00	166.149
MATEO ALVAREZ URIBE	USD 1.255,00	1.255
JULIA ALVAREZ URIBE	USD 1.205,00	1.205
ANTONIA ALVAREZ URIBE	USD 1.205,00	1.205
TOTAL	USD 169.814,00	169.814

Por no haber otro punto que tratar, el presidente considera un receso de veinte minutos hasta que secretaria elabore el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión, la señora secretaria, da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia todos los socios presentes en unidad de acto. Siendo las 16h45, concluye la presente Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía "FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA".


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
PRÉSIDENTE DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.
SOCIO


ELENA MARGARITA MORILLO
GERENTE GENERAL
SECRETARIA DE LA JUNTA

Adriana Uribe

**ADRIANA ELENA URIBE FREILE
REPRESENTANTE DE LA SOCIA
JULIA ALVAREZ URIBE**

Mateo Alvarez

**MATEO ALVAREZ URIBE
SOCIO**

Antonia Alvarez

**ANTONIA ALVAREZ URIBE
SOCIA**



Dra. Paola Andrade Torres

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil quince.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000005083



20151701040P04325

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701040P04325						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792525985001		GERENTE GENERAL	ALVAREZ PLAZA OSWALDO
Natural	ALVAREZ URIBE JULIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1721643482	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	URIBE FREILE ADRIANA ELENA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVAREZ URIBE MATEO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715754857	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ALVAREZ URIBE ANTONIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716212384	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			LA FLORESTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: COPIA CESION DE PARTICIPACIONES DE FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA. JULIA ALVAREZ URIBE COMPARECE COMO CESIONARIA, REPRESENTADA POR SU MADRE ADRIANA ELENA URIBE FREILE							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
315.00							

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000005286



20151701029001113

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701029001113

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-04-1989
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792525985001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVAREZ URIBE MATEO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715754857
ALVAREZ URIBE ANTONIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716212384
ALVAREZ URIBE JULIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1721643482

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701040P04325

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN. - Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA., otorgada en esta Notaria, el 14 de ABRIL de 1989, de la CESION DE PARTICIPACIONES, celebrado ante la Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, el 18 de septiembre de 2015, otorgado por: LA COMPAÑIA HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., REPRESENTADA POR SR. OSWALDO ALVAREZ PLAZA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL. A favor de: SR. MATEO ALVAREZ URIBE, SRTA. ANTONIA ALVAREZ URIBE Y MENOR JULIA ALVAREZ URIBE, REPRESENTADA POR ADRIANA ELENA URIBE FREILE, EN SU CALIDAD DE MADRE Y REPRESENTANTE LEGAL, en los términos constantes del referido instrumento público.- Quito, a 01 DE OCTUBRE DEL 2015



EL NOTARIO,



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 68818



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	47614
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	986
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

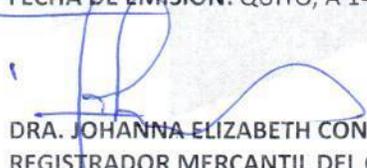
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /18/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 315 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1039 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 01 DE JUNIO DE 1989..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



Quito, 22 de OCTUBRE de 2015

Expediente No.- 18426

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

ING. ELENA MARGARITA MORILLO CASTRO, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **FLORASINTESIS, FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA.**, para los fines legales correspondientes, me permito comunicar que en el Libro de PARTICIPACIONES Y SOCIOS de mi representada, se ha inscrito la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES:

- **FECHA DE ANOTACIÓN EN EL LIBRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS:** 14 DE OCTUBRE DE 2015.
- **DATOS DE LA ESCRITURA PUBLICA:** 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015, CELEBRADA EN LA NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO, A CARGO DE LA DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES. LA ESCRITURA FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO, EL 14 DE OCTUBRE DE 2015.
- **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CEDENTE:** La compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ RUC: 1792525985001
- **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LOS CESIONARIOS**
 - A) MATEO ALVAREZ URIBE: C.C.1715754857
 - B) ANTONIA ALVAREZ URIBE: C.C. 1716212384
 - C) JULIA ALVAREZ URIBE C.C. 1721643482
- **CANTIDAD DE PARTICIPACIONES CEDIDAS A CADA CESIONARIO:**
 - A) MATEO ALVAREZ URIBE: (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES
 - B) ANTONIA ALVAREZ URIBE: (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES
 - C) JULIA ALVAREZ URIBE: (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES

EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION CEDIDA ES DE (USD 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

- **TIPO DE INVERSIÓN DE LOS CESIONARIOS:** INVERSION NACIONAL

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales correspondientes.

ING. ELENA MARGARITA MORILLO CASTRO
GERENTE GENERAL-FLORASINTESIS, FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA.

P

A



NOTARIA CUADRAGESIMA

Dra. Paola Andrade Torres

COPIA: PRIMERA

Av. 12 de Octubre N26-48 y Orellana
Edificio MIRAGE, Piso 5, Oficina 5C
Telfs.: 3514 690 / 3514 691
e-mail: notaria40@notaria40.net
Quito - Ecuador

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA.
OTORGADA POR
LA COMPAÑÍA HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S. A.
A FAVOR DE
MATEO ALVAREZ URIBE, ANTONIA ALVAREZ URIBE
Y JULIA ALVAREZ URIBE
CUANTÍA: US \$ 315,00**

(DI: 3ª. COPIAS)

E.C.

Escritura No.: 2015-17-01-040-P04325

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día dieciocho (18) de Septiembre del año dos mil quince, ante mí Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen: El señor OSWALDO ALVAREZ PLAZA, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S. A., según consta de los documentos habilitantes que se agregan; el señor MATEO ALVAREZ URIBE, de estado civil soltero, por sus propios derechos; la señorita ANTONIA ALVAREZ URIBE, de estado civil soltera, por sus propios derechos; y, la señora ADRIANA ELENA URIBE FREILE, de estado civil casada, en calidad de madre y representante legal de su hija menor de edad JULIA ALVAREZ URIBE, soltera; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta



ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte y en calidad de CEDENTE: La compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S. A., debidamente representada por su Gerente General y representante legal, señor OSWALDO ALVAREZ PLAZA, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante de la presente escritura pública; y por otra y en calidad de CESIONARIOS: UNO) El señor MATEO ALVAREZ URIBE, soltero, por sus propios y personales derechos; DOS) Señorita ANTONIA ALVAREZ URIBE, soltera, por sus propios y personales derechos; y, TRES) La señora ADRIANA ELENA URIBE FREILE, casada, en calidad de madre y representante legal de su hija menor de edad, la cesionaria JULIA ALVAREZ URIBE, soltera.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse tal como en derecho se requiere.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A.-** La Compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CÍA LTDA., fue constituida el catorce de abril de mil novecientos ochenta y nueve en la Notaría Vigésima Novena del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el uno de junio de mil novecientos ochenta y nueve; **B.-** El

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



capital suscrito y pagado de la compañía, FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CÍA LTDA. se encuentra estructurado actualmente de acuerdo al cuadro de integración de capital que se detalla a continuación: -----

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.	USD 166.464,00	166.464
MATEO ALVAREZ URIBE	USD 1.150,00	1.150
JULIA ALVAREZ URIBE	USD 1.100,00	1.100
ANTONIA ALVAREZ URIBE	USD 1.100,00	1.100
TOTAL	USD 169.814,00	169.814

C.- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA., celebrada el cuatro de septiembre del año dos mil quince, por unanimidad de votos, consintió la cesión de (315) TRESCIENTAS QUINCE participaciones, de las (166.464) CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y CUATRO, que posee la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S. A., en la compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA., a favor de las siguientes personas: a) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor del señor MATEO ALVAREZ URIBE; b) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la señorita ANTONIA ALVAREZ URIBE; y, c) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la menor de edad señorita JULIA ALVAREZ URIBE.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S. A., quien comparece a este acto representado por su Gerente General y Representante Legal, el señor OSWALDO ALVAREZ PLAZA, en calidad de CEDENTE, debidamente autorizado por la Junta Universal Extraordinaria de Socios



de la compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA., celebrada el cuatro de septiembre del dos mil quince, declara que cede y transfiere, a favor de las siguientes personas: a) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor del señor MATEO ALVAREZ URIBE; b) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la señorita ANTONIA ALVAREZ URIBE; y, c) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la menor de edad señorita JULIA ALVAREZ URIBE.- Las participaciones cedidas tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Una vez realizadas las cesiones de participaciones antes descritas, el cuadro de integración de capital, queda distribuido de la siguiente manera: - - -

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.	USD 166.149,00	166.149
MATEO ALVAREZ URIBE	USD 1.255,00	1.255
JULIA ALVAREZ URIBE	USD 1.205,00	1.205
ANTONIA ALVAREZ URIBE	USD 1.205,00	1.205
TOTAL	USD 169.814,00	169.814

CUARTA.- DECLARATORIA, CUANTIA: LA CEDENTE, expresa que tienen a bien ceder y transferir las participaciones, a favor de LOS CESIONARIOS, esto es: a) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor del señor MATEO ALVAREZ URIBE; b) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la señorita ANTONIA ALVAREZ URIBE; c) Y, (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la menor de edad señorita JULIA ALVAREZ URIBE, transferencias que comprenden todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas, incluidas todas las acreencias que a su favor tenga en la compañía, tales como dividendos declarados y aún no cancelados, aportes que hubiere realizado y, también, todos los derechos sobre las cuentas patrimoniales, es decir, sobre las reservas: legal, voluntaria o estatutaria de capital, reserva por

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



valuación, utilidades no distribuidas o retenidas, y cualquier otro derecho que a su favor hubiere tenido en la compañía. De otra parte, LOS CESIONARIOS asumen todos los derechos y obligaciones que le determina la Ley de Compañías, tanto en el activo como en el pasivo aplicable a las participaciones negociadas.- El señor OSWALDO ALVAREZ PLAZA, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía **HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.**, declara haber recibido a su entera satisfacción de parte de los CESIONARIOS, esto es, de parte de: a) MATEO ALVAREZ URIBE, la cantidad de CIENTO CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que corresponden al valor de las participaciones cedidas; b) ANTONIA ALVAREZ URIBE, la cantidad de CIENTO CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que corresponden al valor de las participaciones cedidas; y, c) JULIA ALVAREZ URIBE, la cantidad de CIENTO CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que corresponden al valor de las participaciones cedidas.- **QUINTA.- ACTOS PÚBLICOS:** Previa la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil correspondiente, se sentarán las anotaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA.- Usted señora Notaria, se dignará agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el Abogado Hugo Marino Lucero, afiliado al Foro Nacional de abogados bajo el número diecisiete guion dos mil cinco guion doscientos cuarenta y siete nueve mil trescientos



setenta, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

Mateo Alvarez

MATEO ALVAREZ PLAZA

C.C. No.: 1715794857



Antonía Alvarez

ANTONIA ALVAREZ URIBE

C.C. No.: 1716212384



Adriana Uribe

ADRIANA ELENA URIBE FREILE

C.C. No.: 1704053105



Oswaldo Alvarez Plaza

OSWALDO ALVAREZ PLAZA

C.C. 170375378

GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.



Le Notarie


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**ALVAREZ PLAZA
 OSWALDO**
170375378-8

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO: **1963-11-04**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Casado**
**ADRIANA E
 URIBE FREILE**



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO** **V33432222**

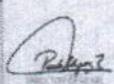
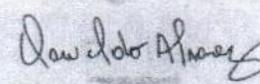
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ALVAREZ PATRICIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **PLAZA ROSARIO**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
**QUITO
 2010-10-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2020-10-22



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001
001 - 0135 **1703753788**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVAREZ PLAZA OSWALDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA PUEMBO
 QUITO 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA



1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 18 SEP 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES

HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Quito, D.M., a 25 de AGOSTO del 2014.

Señor
OSWALDO ALVAREZ PLAZA.
Presente.-

De mi consideración:

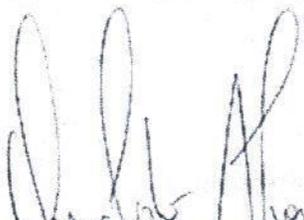
Me complace manifestarle a usted, que la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, en concordancia con el contrato de constitución de la misma, CLAUSULA QUINTA: NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES, tuvo el acierto de designarlo por unanimidad GERENTE GENERAL de la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A, por un periodo estatutario de CINCO años, con las atribuciones y deberes constantes en la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaria Pública Cuadragésima Encargada de Quito, Dra. Paola Andrade Torres, el 10 de junio del año 2013, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 30 de Julio del año 2014, y escritura Rectificatoria y Modificatoria de la constitución, otorgada ante la Notaria Pública Cuadragésima de Quito, Dra. Paola Andrade Torres, el 22 de mayo del año 2014, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 30 de Julio del año 2014.

Sírvase dar su aceptación al inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil de Quito, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, toda vez que ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual.

Atentamente,


SRA. ADRIANA ELENA URIBE FREILE
PRESIDENTE- HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.
C.C. 1704053105

ACEPTO el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., Quito, D.M., 25 de AGOSTO de 2.014.


SR. OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL - HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.
C.C. 1703753788



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	36333
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12472
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/08/2014
FECHA ACEPTACION:	25/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703753788	ALVAREZ PLAZA OSWALDO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 2767 DEL:30/07/2014 NOT:CUADRAGESIMA E. DEL:10/06/2013 REC. DEL:30/07/2014
NOT:CUADRAGESIMA DEL:22/05/2014 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PABILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

QUITO, 10 SEP 2014



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792525985001
 RAZON SOCIAL: HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.
 NOMBRE COMERCIAL: AUMAJ S.A.
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: ALVAREZ PLAZA OSWALDO
 CONTADOR: MIRANDA GUALOTUNA CRISTINA MARICELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/10/2014 FEC. CONSTITUCION: 30/07/2014
 FEC. INSCRIPCION: 02/10/2014 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENENCIA DE ACCIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

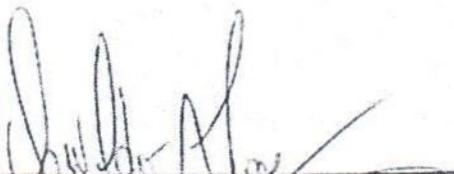
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: BELLAVISTA Calle: PASAJE LAFAYETT Número: N32-024C-4 Intersección: BOSMEDIANO Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE ECUAVISA Telefono Trabajo: 022271172 Email: aumaj@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CDCM010507 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 02/10/2014 12:39:40

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



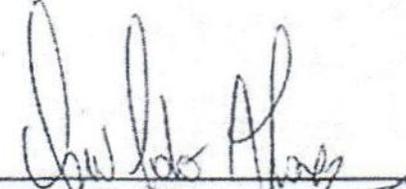
NUMERO RUC: 1792525985001
RAZON SOCIAL: HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 30/07/2014
NOMBRE COMERCIAL: AUMAJ S.A. FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TENERIA DE ACCIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: BELLAVISTA Calle: PASAJE LAFAYETT Número: N32-024C-4 Intersección: BOSMEDIANO Referencia: A TRES CUADRAS DE ECUAVISA Teléfono Trabajo: 022271172 Email: aumaj@hotmail.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CDCM010607 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 02/10/2014 12:39:40

Página 2 de 2



REZON: Es compulsa de la copia que en
foje (a) me fue presentada
Quito a, 18 SEP 2015

Dra. PAOLA ANDRADA TORRES
Notaria Cuadragesima

Dra. Paola Andrade Torres

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 2 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2015, en el domicilio principal de la compañía, siendo las 14h45, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., los siguientes accionistas: 1) El señor Oswaldo Álvarez Plaza, propietario de 510 acciones; y, 2) La señora Adriana Elena Uribe Freile, propietaria de 490 acciones.

En capital social de la compañía es de (USD 1.000,00) MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el mismo que se encuentra dividido en 1.000,00 acciones por el valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada acción. El capital social de la compañía, se encuentra totalmente suscrito y pagado.

Preside la presente Junta la señora Adriana Elena Uribe Freile, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario de la presente Junta, el señor Oswaldo Álvarez Plaza, en su calidad de Gerente General de la compañía.

Esta Junta General, de acuerdo con la expresa voluntad de los participantes procede a instalarse con el carácter de universal, de conformidad a lo establecido en el Art.238 de la Ley de Compañías, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Autorizar al señor Oswaldo Álvarez Plaza, para que en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A, CEDA y transfiera (315) TRESCIENTAS QUINCE participaciones por el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación, que posee la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., en la compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA, a favor de las siguientes personas: a) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor del señor MATEO ALVAREZ URIBE; b) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la señorita ANTONIA ALVAREZ URIBE; y, c) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la menor de edad, señorita JULIA ALVAREZ URIBE; Así como para que comparezca ante cualquier Notario Público y en nombre y representación del HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., suscriba la correspondiente escritura pública de Cesión de Participaciones y además realice los trámites correspondientes, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de Quito y notificación a la Superintendencia de Compañías, de este acto societario;

Los accionistas aprueban unánimemente el orden del día propuesto, sobre el cual declaran estar lo suficientemente informados. Seguidamente, se procede a tratar y conocer el primer y único punto del orden del día:

1.- Autorizar al señor Oswaldo Álvarez Plaza, para que en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía HOLDING CORPORATIVO

AUMAJ S.A, CEDA y transfiera (315) TRESCIENTAS QUINCE participaciones por el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación, que posee la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., en la compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA, a favor de las siguientes personas: a) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor del señor MATEO ÁLVAREZ URIBE; b) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la señorita ANTONIA ÁLVAREZ URIBE; y, c) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la menor de edad, señorita JULIA ÁLVAREZ URIBE; Así como para que comparezca ante cualquier Notario Público y en nombre y representación del HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., suscriba la correspondiente escritura pública de Cesión de Participaciones y además realice los trámites correspondientes, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de Quito y notificación a la Superintendencia de Compañías, de este acto societario;

Toma la palabra el señor OSWALDO ALVAREZ PLAZA, Gerente General de la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., quien solicita a la presente Junta le autorice CEDER y transferir **(315) TRESCIENTAS QUINCE participaciones, que posee la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A, en la compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA, a favor de las siguientes personas: a) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor del señor MATEO ÁLVAREZ URIBE; b) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la señorita ANTONIA ÁLVAREZ URIBE; y, c) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la menor de edad señorita JULIA ÁLVAREZ URIBE.**

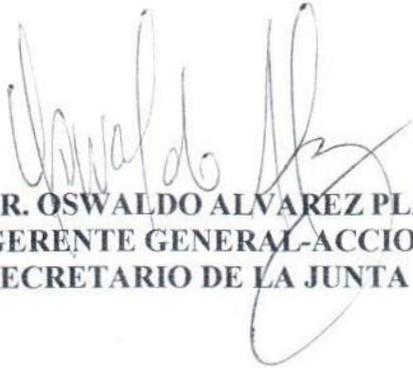
Sometido el punto a consideración de la presente Junta, y luego de las deliberaciones correspondientes, la presente Junta por unanimidad de votos, autoriza al señor OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA, Gerente General de la compañía, para que en nombre y representación del HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., CEDA Y TRANSFIERA **(315) TRESCIENTAS QUINCE participaciones, que posee la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A, en la compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA, a favor de las siguientes personas: a) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor del señor MATEO ÁLVAREZ URIBE; b) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la señorita ANTONIA ÁLVAREZ URIBE; y, c) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la menor de edad señorita JULIA ÁLVAREZ URIBE,** además queda autorizado para que comparezca ante cualquier Notario Público y en nombre y representación del HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., suscriba la correspondiente escritura pública de Cesión de Participaciones, y realice todos los trámites correspondientes, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de Quito y notificación a la Superintendencia de Compañías, de este acto societario;

Por no haber otro punto que tratar, la señora Presidente considera un receso de veinte minutos hasta que Secretaría elabore el Acta correspondiente.

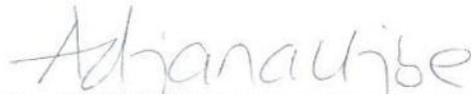
Reinstalada la sesión, el señor Secretario, da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia todos los accionistas presentes



en unidad de acto. Siendo las 16h15, concluye la presente Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.



SR. OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL-ACCIONISTA
SECRETARIO DE LA JUNTA



SRA. ADRIANA ELENA URIBE FREILE
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **171575485-7**
 APELLIDOS Y NOMBRES **ALVAREZ URIBE MATEO**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO BENAICAZAR**
 FECHA DE NACIMIENTO **1993-11-03**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALVAREZ PLAZA OSWALDO** V334312227
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **URIBE FREILE ADRIANA ELENA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2012-02-26**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-02-26**


Mateo Alvarez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

001 - 0141 **1715754857**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVAREZ URIBE MATEO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 PROVINCIA **PUEMBO**
 QUITO **0**
 CANTÓN PARROQUIA **0**
 ZONA


 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

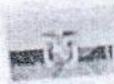


Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

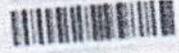
Quito, 18 SEP 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGESIMA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACIÓN Y CENSALCENSO

171621238-4

CÉXULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ URIBE ANTONIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO **1997-05-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE

Y1344Y1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ PLAZA OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
URIBE FREILE ADRIANA ELENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-05-21
 FECHA DE VENCIMIENTO
2025-05-21


Antonia Alvarez

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito. **18 SEP 2015**
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGESIMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CATASTRAL

CIUDADANÍA 170405310-5

APellidos y nombres de los padres
**URIBE FREILE
ADRIANA ELENA**

Lugar de nacimiento
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO: 1963-10-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada
**OSWALDO
ALVAREZ PLAZA**




EDUCACIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN Y CATEGORÍA: QUEHACER DOMESTICOS E33424222

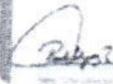
APellidos y nombres del padre
URIBE JOSE MARIA

APellidos y nombres de la madre
FREILE GABRIELA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
**QUITO
2010-10-22**

VALIDA HASTA:
2020-10-22

Adriana Uribe

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

015

015 - 0181 1704053105
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
URIBE FREILE ADRIANA ELENA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA PUEMBO 0
QUITO PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA 0

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 18 SEP 2015

PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA *MED No 172164348-2

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ URIBE
JULIA

LUGAR DE NACIMIENTO

Estados Unidos de América
Broward

FECHA DE NACIMIENTO 2003-09-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCIÓN
VICIAL

PROFESION / OCUPACION
NINGUNA

V3344V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ PLAZA OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
URIBE FREILE ADRIANA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-22



000708188



DIRECTOR GENERAL

Julia Alvarez

FIRMA DEL CEDULADO



RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 18 SEP 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA “FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA.”

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, al 4 de septiembre del año 2015, en el domicilio principal de la compañía ubicada en la calle Antonio Basantes OE1-189 y Francisco García, siendo las 15h15, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal, los siguientes Socios de la compañía “FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA”: 1) La compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., propietario de 166.464 participaciones, debidamente representada por su Gerente General el señor Oswaldo Álvarez Plaza; 2) El señor Mateo Álvarez Uribe, propietario de 1.150 participaciones; 3) La señorita Antonia Álvarez Uribe, propietario de 1.100 participaciones, y, 4) La señora Adriana Elena Uribe Freile, en calidad de madre y representante legal de su hija menor de edad, la socia Julia Álvarez Uribe, propietaria de 1.100 participaciones.

En capital social de la compañía es de (USD 169.814,00) CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el mismo que se encuentra dividido en 169.814 participaciones por el valor nominal de UN DÓLAR cada participación. El capital social de la compañía, se encuentra totalmente suscrito y pagado.

Preside la presente Junta el señor Oswaldo Álvarez Plaza, en su calidad de presidente de la compañía, y actúa como secretaria de la presente Junta, la señora Ing. Elena Margarita Morillo Castro, en su calidad de Gerente General de la compañía.

Esta Junta General, de acuerdo con la expresa voluntad de los participantes procede a instalarse con el carácter de universal, de conformidad a lo establecido en el Art.238 de la Ley de Compañías, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocer y consentir la Cesión de participaciones de la socia compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., a favor de: A) MATEO ÁLVAREZ URIBE; B) JULIA ÁLVAREZ URIBE; y, C) ANTONIA ÁLVAREZ URIBE;

Los socios aprueban unánimemente el orden del día propuesto, sobre el cual declaran estar lo suficientemente informados. Seguidamente, se procede a tratar y conocer el primer y único punto del orden del día:

1.- Conocer y consentir la Cesión de participaciones del socio, compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., a favor de: A) MATEO ÁLVAREZ URIBE; B) JULIA ÁLVAREZ URIBE; C) ANTONIA ÁLVAREZ URIBE;

Inmediatamente, toma la palabra el señor OSWALDO ALVAREZ PLAZA, Gerente General de la socia compañía **HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.**, quien manifiesta a la presente Junta, que previo un acuerdo económico conveniente para los



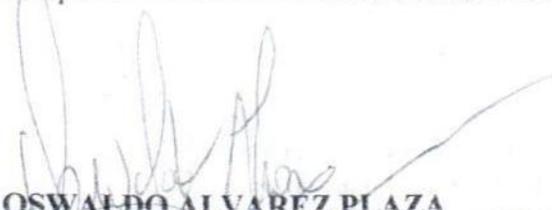
intereses de su representada, expresa la voluntad de CEDER (315) TRESCIENTAS QUINCE participaciones, de las (166.464) CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y CUATRO, que posee en la compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA, a favor de las siguientes personas: a) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor del señor MATEO ALVAREZ URIBE; b) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la señorita ANTONIA ALVAREZ URIBE; y, c) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la menor de edad señorita JULIA ALVAREZ URIBE;

Sometido este punto a consideración de la presente Junta, y luego de las deliberaciones correspondientes, la presente Junta por unanimidad de votos, consiente la cesión de las (315) TRESCIENTAS QUINCE participaciones, de las (166.464) CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y CUATRO, que posee en la compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA, a favor de las siguientes personas: a) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor del señor MATEO ALVAREZ URIBE; b) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la señorita ANTONIA ALVAREZ URIBE; y, c) (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES, a favor de la menor de edad señorita JULIA ALVAREZ URIBE;

Como consecuencia de dicha transferencia de participaciones, el cuadro de integración del capital de la compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA, quedaria conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICI-PACIONES
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.	USD 166.149,00	166.149
MATEO ALVAREZ URIBE	USD 1.255,00	1.255
JULIA ALVAREZ URIBE	USD 1.205,00	1.205
ANTONIA ALVAREZ URIBE	USD 1.205,00	1.205
TOTAL	USD 169.814,00	169.814

Por no haber otro punto que tratar, el presidente considera un receso de veinte minutos hasta que secretaria elabore el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión, la señora secretaria, da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia todos los socios presentes en unidad de acto. Siendo las 16h45, concluye la presente Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía "FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA".


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
PRÉSIDENTE DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.
SOCIO


ELENA MARGARITA MORILLO
GERENTE GENERAL
SECRETARIA DE LA JUNTA

Adriana Uribe

**ADRIANA ELENA URIBE FREILE
REPRESENTANTE DE LA SOCIA
JULIA ALVAREZ URIBE**

Mateo Alvarez

**MATEO ALVAREZ URIBE
SOCIO**

Antonia Alvarez

**ANTONIA ALVAREZ URIBE
SOCIA**



Dra. Paola Andrade Torres

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil quince.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000005083



20151701040P04325

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701040P04325						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792525985001		GERENTE GENERAL	ALVAREZ PLAZA OSWALDO
Natural	ALVAREZ URIBE JULIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1721643482	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	URIBE FREILE ADRIANA ELENA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVAREZ URIBE MATEO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715754857	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ALVAREZ URIBE ANTONIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716212384	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		LA FLORESTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: COPIA CESION DE PARTICIPACIONES DE FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA. JULIA ALVAREZ URIBE COMPARECE COMO CESIONARIA, REPRESENTADA POR SU MADRE ADRIANA ELENA URIBE FREILE							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
315.00							

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000005286



20151701029001113

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701029001113

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-04-1989
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792525985001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVAREZ URIBE MATEO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715754857
ALVAREZ URIBE ANTONIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716212384
ALVAREZ URIBE JULIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1721643482

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701040P04325



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA., otorgada en esta Notaria, el 14 de ABRIL de 1989, de la CESION DE PARTICIPACIONES, celebrado ante la Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, el 18 de septiembre de 2015, otorgado por: LA COMPAÑIA HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., REPRESENTADA POR SR. OSWALDO ALVAREZ PLAZA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL. A favor de: SR. MATEO ALVAREZ URIBE, SRTA. ANTONIA ALVAREZ URIBE Y MENOR JULIA ALVAREZ URIBE, REPRESENTADA POR ADRIANA ELENA URIBE FREILE, EN SU CALIDAD DE MADRE Y REPRESENTANTE LEGAL, en los términos constantes del referido instrumento público.- Quito, a 01 DE OCTUBRE DEL 2015



EL NOTARIO,



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 68818



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	47614
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	986
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

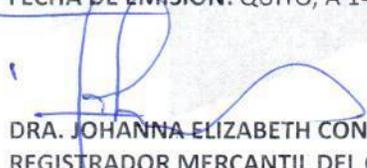
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /18/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 315 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1039 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 01 DE JUNIO DE 1989..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



Quito, 22 de OCTUBRE de 2015

Expediente No.- 18426

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

ING. ELENA MARGARITA MORILLO CASTRO, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **FLORASINTESIS, FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA.**, para los fines legales correspondientes, me permito comunicar que en el Libro de PARTICIPACIONES Y SOCIOS de mi representada, se ha inscrito la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES:

- **FECHA DE ANOTACIÓN EN EL LIBRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS:** 14 DE OCTUBRE DE 2015.
- **DATOS DE LA ESCRITURA PUBLICA:** 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015, CELEBRADA EN LA NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO, A CARGO DE LA DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES. LA ESCRITURA FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO, EL 14 DE OCTUBRE DE 2015.
- **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CEDENTE:** La compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ RUC: 1792525985001
- **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LOS CESIONARIOS**
 - A) MATEO ALVAREZ URIBE: C.C.1715754857
 - B) ANTONIA ALVAREZ URIBE: C.C. 1716212384
 - C) JULIA ALVAREZ URIBE C.C. 1721643482
- **CANTIDAD DE PARTICIPACIONES CEDIDAS A CADA CESIONARIO:**
 - A) MATEO ALVAREZ URIBE: (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES
 - B) ANTONIA ALVAREZ URIBE: (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES
 - C) JULIA ALVAREZ URIBE: (105) CIENTO CINCO PARTICIPACIONES

EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION CEDIDA ES DE (USD 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

- **TIPO DE INVERSIÓN DE LOS CESIONARIOS:** INVERSION NACIONAL

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales correspondientes.

ING. ELENA MARGARITA MORILLO CASTRO
GERENTE GENERAL-FLORASINTESIS, FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA.